

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTOS DE LEY

Expte: PL 17/22 RGEF 17785 y [RGEF 21720/22](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 17/22 RGEF 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PL 17/22 RGEF 17785 y [RGEF 21722/22](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 17/22 RGEF 17785, de creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a los efectos previstos en el artículo 141.4 del Reglamento de la Asamblea.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 2819/22 [RGEF 21455](#)

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Previsiones que tienen de cierre de locales de salones de juego y locales específicos de apuestas que, de acuerdo a la normativa vigente, se verán obligados a cerrar por estar a 100 metros de centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN:
GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGEP 21160/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 12-09-22, en relación con la PCOC 2509/22 RGEP 20363.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2509/22 RGEP 20363.

Expte: PCOC 2509/22 RGEP 20363

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Situación actual del Programa Atención Móvil a la Ciudadanía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR